

ANDRÉS FELIPE CANO STERLING
LAURA INÉS TORO HERNÁNDEZ

**CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y
DEFENSA JUDICIAL DEL AMBIENTE**

Una aproximación teórica



CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN
Y DEFENSA JUDICIAL DEL
AMBIENTE

Una aproximación teórica

I.S.B.N: 978-958-5583-28-3

I.S.B.N. Digital: 978-958-5583-29-0

- © Andrés Felipe Cano Sterling 2020
andres.cano00@usc.edu.co
- © Laura Inés Toro Hernández 2020
laura.toro00@usc.edu.co
- © Universidad Santiago de Cali 2020
editor@usc.edu.co
- © Librería Jurídica Diké S.A.S 2020
www.libreriajuridicadike.com

Diké: Justicia en griego

Librería Jurídica Diké S.A.S.

Sector Unicentro calle 35 No 66 A 44

Telefax: P.B.X. 351 61 61 - Cel.: 301 242 7399

e-mail: dikesascomercial@gmail.com

Medellín - Colombia

Bogotá D.C. Librería

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander Teléfono: 704 6822

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23

e-mail: jadguzman@yahoo.com

editorialdike@hotmail.com

Caracas-Venezuela

AVs. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010

/ info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04

RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad

de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Lucio F. Chunga Cheng

e-mail: cmya.disenoydiagramacion@gmail.com

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

ANDRÉS FELIPE CANO STERLING
LAURA INÉS TORO HERNÁNDEZ

CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN
Y DEFENSA JUDICIAL DEL
AMBIENTE

Una aproximación teórica



Catalogación en la publicación

Cano Sterling, Andrés Felipe

Ciudadanía, participación y defensa judicial del ambiente : una aproximación teórica / Andrés Felipe Cano Sterling, Laura Inés Toro Hernández. -- Edición Edward Javier Ordoñez. -- Cali : Universidad Santiago de Cali, 2020. Librería Jurídica Diké S.A.S. 2020.

222 páginas ; 24 cm.

Incluye índice de contenido.

ISBN 978-958-5583-28-3

1. Derecho ambiental - Colombia 2. Responsabilidad ambiental - Aspectos jurídicos 3. Educación ambiental 4. Cultura ciudadana

5. Participación comunitaria I. Toro Hernández, Laura Inés, autora

II. Ordoñez, Edward Javier, editor III. Tít.

346.044 cd 21 ed.

A1652206

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Librería Jurídica Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial

Sebastián Quintero Ocampo
Director Editorial

**CUERPO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO

Rector

ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO

Directora General de Investigaciones

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ

Editor en jefe

COMITÉ EDITORIAL

ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO

DORIS LILIA ANDRADE AGUDELO

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ

LUISA MARÍA NIETO RAMÍREZ

SERGIO MOLINA HINCAPIÉ

ALEJANDRO BOTERO CARVAJAL

SERGIO ANTONIO MORA MORENO

FRANCISCO DAVID MOYA CHÁVES

LUIS FELIPE VÉLEZ FRANCO

ÍNDICE

PALABRAS CLAVE	19
KEYWORDS	19
PRÓLOGO	21
PRESENTACIÓN	25
INTRODUCCIÓN	29
UNA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL RECURRENTE	35
1. Lo que motiva la defensa, popular, del medioambiente.....	36
UN PASADO EN PRESENTE	39
1. Y aquí estamos.....	42
2. Ciudadanía y cultura.....	46
EL ESTADO Y EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA	55
1. El liberalismo.....	56
2. El comunitarismo.....	57
3. El republicanismo.....	59
4. Construcción de ciudadanía y política estatal en Colombia.....	63
4.1. <i>Las políticas sociales</i>	63
4.2. <i>La ciudadanía</i>	65
4.3. <i>La política social y la construcción de ciudadanía</i>	67
5. La ciudadanía en la jurisprudencia.....	68
MARCO NORMATIVO PARA LA CULTURA CIUDADANA	73
1. La regulación normativa.....	73
1.1. <i>Normas para la protección del medioambiente</i>	74

1.2.	<i>Conferencia de Río y nuevo ordenamiento</i>	79
1.3.	<i>Objetivos del desarrollo sostenible</i>	85
2.	Constitucionalización del derecho ambiental en Colombia	87
2.1.	<i>La norma como instrumento de cultura ciudadana</i>	91
3.	Política pública para una cultura ambiental responsable.....	96
3.1.	<i>Política social y construcción de ciudadanía</i>	98
3.2.	<i>El espacio público y la cultura ciudadana</i>	109
	CULTURA CIUDADANA DESDE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	113
1.	Educación y participación	114
1.1.	<i>Política de educación ambiental</i>	116
1.2.	<i>Educación y lógica ambiental</i>	120
2.	Cultura ciudadana y gestión ambiental	121
2.1.	<i>Medioambiente y nuevos roles</i>	124
2.2.	<i>Cultura ciudadana desde la educación ambiental y educación desde la gestión</i>	128
3.	La comunidad y la generación de cultura ciudadana ambiental.....	131
3.1.	<i>Comunitarismo y ciudadanía</i>	133
3.2.	<i>Construcción de cultura ciudadana</i>	135
3.3.	<i>Problemática ambiental y organización social</i>	138
	LA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	141
1.	El ambiente desde los mecanismos de participación ciudadana.....	143
2.	La vía jurisdiccional.....	148
	DEFENSA JUDICIAL DEL AMBIENTE	151
1.	Acción de tutela más allá de los derechos fundamentales.....	151
2.	La tierra, un problema constante	156
3.	Cerromatoso: unos días de gloria.....	170
4.	El ambiente como sujeto de derechos	180

4.1. <i>El río Atrato titular de derechos</i>	180
4.2. <i>La Amazonía sujeto de amparo constitucional</i>	185
ACCIÓN POPULAR Y MEDIOAMBIENTE: ¿UN CAMINO REALMENTE EFICAZ?	189
1. Orígenes y desarrollo	190
2. ¡No más incentivos! Entre la conciencia ciudadana y el impacto fiscal	196
GLOSARIO	201
BIBLIOGRAFÍA	215
CIBERGRAFÍA.....	220

A LOS MAESTROS

Armando Holguín Sarria

y

Omar Valencia Granada

AGRADECIMIENTOS

A la alta dirección de la Universidad Santiago de Cali, por su gran contribución a la equidad social y el desarrollo sostenible a través de una educación pertinente, incluyente y de calidad.

A la facultad de Derecho de la Universidad Santiago de Cali, por sus enormes aportes en la formación de líderes.

A la Unidad de Publicaciones por su constante y permanente apoyo

A nuestros estudiantes quienes inspiraron y motivaron esta obra

Muchas gracias

*“... Y en las sombras, mueren genios sin saber,
de su magia, concedida, sin pedirlo;
mucho tiempo antes de nacer¹...”*

1 Erentxun M. y Vasallo D. Duncan Dhu (1986) En algún lugar. En El grito del tiempo (LP), GASA (1987).

ANDRÉS FELIPE CANO STERLING

Abogado, magister en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, especialista en Derecho Administrativo; especialista en Gerencia Logística Integral, especialista en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial, Diplomado Mejoramiento del Quehacer Docente en Ambientes Virtuales USC, Diplomado Tutoría Virtual OEA; tratadista; docente en pregrado y posgrado; conferenciante; asesor y consultor en derecho administrativo, derecho ambiental, contratación estatal, acciones constitucionales, derecho disciplinario y responsabilidad fiscal; investigador Grupo de Investigación en Escenarios Virtuales - GIEV; investigador Grupo de Investigación GICPODERI, exdirector Posgrado de Especialización en Derecho Administrativo, modalidad virtual, exdirector Posgrado de Especialización en Derecho Constitucional, modalidad presencial USC, excoordinador educación virtual, Facultad de Derecho USC, jefe de área Derecho Administrativo, Facultad de Derecho USC.

LAURA INÉS TORO HERNÁNDEZ

Abogada, magister en Gobernabilidad Pública, de la Universidad de México, con estudios de maestría en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, especialista en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial, de la Universidad Santiago de Cali; Diplomado Mejoramiento del Quehacer Docente en Ambientes Virtuales, Educación Virtual (USC); Diplomado en Educación Superior, con enfoque en educación a distancia del Instituto de Educación a Distancia en la Universidad del Tolima; investigadora Grupo de Investigación en Escenarios Virtuales – GIEV; docente investigadora adscrita al Centro de Estudios e Investigaciones en Derecho – CEIDE-, Facultad de Derecho, USC, docente en pregrado y posgrado; directora programa Gestión Ambiental, Centro Colombiano de Estudios Profesionales, conferenciante, asesora en equidad de género, derechos sexuales y reproductivos y derechos de la mujer, posconflicto, derechos humanos y justicia transicional.

PALABRAS CLAVE

Mecanismos de participación, acciones populares, cultura ciudadana, educación ambiental, titularidad de derechos.

KEYWORDS

Participation mechanisms, popular actions, citizen culture, environmental education, rights ownership.

PRÓLOGO

La conceptualización del medioambiente ha de entenderse como “*el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos e indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos*”², y la razón por la cual debe establecerse una protección normativa no es solamente los múltiples beneficios obtenidos del entorno ecológico para el hombre, sino el valor esencial que éste tiene *per se*.

Desde la entrada en vigencia de la Constitución Política de Colombia de 1991, la protección del medioambiente constituye un fin y un principio dentro de la actual estructura del Estado Social de Derecho. Esta constitución ha sido denominada la “Constitución Ecológica o Verde”, en virtud del conjunto de normas contenidas en la misma, que buscan la protección del derecho a un ambiente sano.

Como eje transversal de la misma, el derecho a un ambiente sano compromete al Estado a la creación de una institucionalidad adecuada para su protección y al desarrollo de normas legales y políticas públicas que respondan a la aspiración de preservar la riqueza nacional.

Por ello, el Estado entra a asumir el compromiso de respetar y garantizar el disfrute de un conjunto de derechos de tipo colectivo, en especial, a disfrutar de un medio ambiente sano, lo cual comporta, asegurar una explotación sostenible y racional de las riquezas

² **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente. Estocolmo 1972.**

naturales, teniendo en cuenta una serie de obligaciones especiales, tales como: 1) proteger su diversidad e integridad, 2) salvaguardar las riquezas naturales de la Nación, 3) conservar las áreas de especial importancia ecológica, 4) fomentar la educación ambiental, 5) planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para así garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, 6) prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, 7) imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados al ambiente; y, 8) cooperar con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas de frontera.

Colombia ha sido considerado por la comunidad internacional como un país “megabiodiverso”; es decir, como un Estado con fuentes de riquezas naturales invaluable, sin par en el resto del planeta, que amerita, bajo una corresponsabilidad universal, una protección especial para el bienestar de la humanidad.

Fundamentados en lo anterior y, como integrantes de la sociedad colombiana, los autores Andrés Felipe Cano Sterling y Laura Inés Toro Hernández, versados docentes y expertos en materia ambiental, han asumido la loable labor de fomentar la educación ambiental y para ello han decidido publicar esta obra titulada: “*CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL AMBIENTE: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA*”, la cual me honro prologar, y a través de la cual se permitirá en las distintas facultades de derecho de las diversas universidades del país coadyuvar con la cultura y la educación ambiental, buscando crear una conciencia ciudadana para la protección del medio ambiente como un derecho fundamental del ser humano.

Su obra ha sido estructurada desde cuatro aristas principales, a saber: 1) la problemática ambiental actual; 2) la cultura, ciudadanía, participación ciudadana y las políticas públicas del Estado colombiano en materia ambiental; 3) la convencionalidad y la cons-

titucionalización del derecho a un medioambiente sano, y; 4) la protección y defensa judicial del medioambiente como un sujeto de derecho, a través de la acción de tutela y de la acción popular.

Aseguro que este enriquecedor trabajo de los autores no se agotará en esta edición por cuanto de aquí en adelante queda mucho camino por emprender en la defensa y protección del medio ambiente para asegurar a las futuras generaciones, un planeta limpio y libre de emisiones contaminantes que aminoren los efectos del cambio climático que hoy día vivimos.

Diversas conferencias mundiales se han realizado en torno a la protección del medio ambiente con un objetivo muy claro: “minimizar los efectos del cambio climático”, pero, en sí, los representantes de las grandes potencias industrializadas a nivel mundial, poco han hecho para evitar las emisiones de gases con efecto invernadero, lo que ha provocado que el límite máximo establecido de dos grados (2°) centígrados en el texto del Acuerdo de París de 2015, se vea desplazado en el corto plazo y produzca aceleradamente efectos graves para la humanidad en el planeta, como consecuencia de los riesgos del calentamiento global.

De igual manera, hemos podido observar cómo recientemente en Latinoamérica se han causado graves daños ecológicos al conocido “pulmón del planeta”, con la quema y deforestación más grande ocurrida en los últimos diez (10) años en la Amazonia, abarcando territorio de Brasil, Bolivia y Paraguay, lo que llamó la atención de los líderes de Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, Paraguay y Bolivia, obligándolos a sentarse a discutir los graves problemas y perjuicios causados a esta importantísima reserva natural, creando y suscribiendo un marco convencional que se denominó “Pacto de Leticia por la Amazonia”, y mediante el cual se pretende regular los cambios en la legislación sobre áreas protegidas y otros aspectos trascendentales para dicho territorio.

No puede dejarse a un lado los comentarios y acciones llevados a cabo por la pequeña activista medioambiental Greta Thunberg, invitada de honor a la Cumbre Climática, celebrada el día lunes 23 de septiembre de 2019 en el marco de la Asamblea General de la Naciones Unidas (ONU), en la cual manifestó: *“Venís todos a los jóvenes en busca de esperanza, ¿cómo os atrevéis?, habéis robado mis sueños y mi infancia con vuestras palabras vacías... la gente está sufriendo, la gente está muriendo, ecosistemas enteros están colapsando, estamos en el comienzo de una extinción masiva y todo lo que podéis hablar es de dinero y cuentos de hadas de crecimiento económico, ¿cómo os atrevéis?”*

Agradezco a los autores por tan honrada elección al permitirme prologar esta eximia obra jurídica que expone de manera clara y precisa aspectos de gran trascendencia para el estudio y análisis de la problemática medioambiental actual, permitiendo crear una cultura y conciencia ciudadana en las nuevas generaciones.

Les auguro éxitos en ésta y en las futuras ediciones de su prolija obra.

José Luis Rodríguez Piña

Magistrados de la Sala Político Administrativa
Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela
Bogotá, 28 de septiembre de 2019